



ASAcción 2024

Concurso de ideas internacional para estudiantes y jóvenes arquitectas/os

SCHOOLS x FUTURE (SxF)

¿Qué hacemos hoy con las escuelas de ayer para educar mañana?



ASOCIACIÓN
SOSTENIBILIDAD
Y ARQUITECTURA

Con el apoyo institucional del:



CSCAE
Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

Y COLABORADORES:



Artepref
EDIFICACIÓN INDUSTRIALIZADA

www.artepref.com



BaskEgur

ASOCIACIÓN DE LA MADERA DE EUSKADI
EUSKADIKO EGURRAREN ELKARTEA

baskegur.eus



**Cátedra
Zaragoza Vivienda
Universidad Zaragoza**

catedrazaragozavivienda.wordpress.com



ROCKWOOL®

www.rockwool.com/es

CONECTA by hna

<https://www.hna.es/hna-conecta/hna-conecta>

LAMP

Worktitude for light

<https://www.lamp.es/es>

01 ASOCIACIÓN SOSTENIBILIDAD Y ARQUITECTURA (ASA)

ASA es una asociación independiente sin ánimo de lucro, que nació en 2007 impulsada por el Consejo Superior de Arquitectos de España con el fin de promover una arquitectura y urbanismo comprometidos con un entorno sostenible. Pretende generar y divulgar conocimiento, e intervenir ante la opinión pública, la sociedad, sus instituciones y los entornos profesionales como colectivo generador de opinión social, cultural y política, que desde la profesión de respuesta a los retos ambientales y objetivos de desarrollo sostenible.

02 IDEARIO DE LAS ASAcciones

Las ASAcciones son intervenciones en los medios urbanos que buscan aumentar conocimiento, sensibilizar y divulgar, manteniendo el compromiso de ASA con la innovación, la investigación y la difusión del conocimiento sobre ciencia y técnica aplicada a la arquitectura, con el claro objetivo de optimizar la calidad ecológica y humana de los proyectos arquitectónicos y urbanos.

En cada ASAcción (se están llevando a cabo desde hace más de una década) se quiere demostrar, mediante una serie de ejercicios experimentales y de investigación en diferentes entornos, cómo una arquitectura consciente y responsable puede contribuir en la consecución de los retos de la sociedad ante la sostenibilidad medioambiental y la salud de las personas.

03 DESCRIPCIÓN DE LA ASAcción SxF

Lo que distingue a la ASAcción SCHOOLS x FUTURE es su desarrollo temporal.

El emplazamiento se dará a conocer el mismo día de la ejecución del concurso, y en una sola jornada los participantes habrán de proponer las ideas que puedan transformarlo de acuerdo con los criterios expresados más adelante. El propio nombre del concurso apunta el objetivo marcado.

Como el conocimiento no se improvisa, los futuros y los jóvenes profesionales, que habrán de reaccionar de forma rápida, podrán mostrar su capacidad para dar una respuesta global y completa en todos los ámbitos que afectan a la actual demanda de sostenibilidad. Se premiará la capacidad de reacción de los participantes y la claridad de conceptos para la transformación del espacio y su potencial en promover ideas y expresarlas. Se valorará la globalidad, solidez de los conceptos y la rápida respuesta de las soluciones.

Se realizará en dos fases.

Fase 1: ASAtón: LA IDEA

Se realizará en una sola jornada y en formato digital, por internet. Se expresarán las ideas que desarrollan la propuesta de modo elemental y esquemático, pero con un planteamiento suficiente del programa técnico de necesidades. Al comienzo de la jornada (9:30 hora peninsular en España, UTC+1) se dará a conocer el lugar de intervención, perfectamente documentado y definido. Se habilitará un espacio en internet para el seguimiento o las dudas que pudieran surgir a los inscritos. Los participantes entregarán sus resultados al final de la jornada (20:00 hora peninsular en España, UTC+1), presentando un único archivo en formato pdf que contenga un máximo de dos DIN A3 en formato horizontal, con textos, esquemas o lo que consideren conveniente para la transformación del espacio designado. El jurado seleccionará un máximo de diez equipos que se clasificarán para la siguiente fase.

Fase 2: ASAcción: EL DESARROLLO.

Los diez equipos seleccionados en la ASAtón desarrollarán (en el plazo indicado en las bases) sus ideas y los criterios establecidos en su propuesta, exponiendo los aspectos fundamentales y las características funcionales, formales, constructivas y energéticas mediante dibujos a escala, textos explicativos y proporcionando, al menos, una primera imagen. Los equipos concursantes presentarán un único archivo, en formato pdf que contenga 2 paneles DIN A1 en formato vertical que resuma la propuesta, con un tamaño máximo de 10 MB y una resolución mínima de 300 dpi.

04 INICIATIVAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para el desarrollo de las propuestas se tendrán en cuenta los criterios establecidos en los siguientes documentos: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Pacto Verde Europeo, Nueva Bauhaus Europea, Ley de Calidad de la Edificación y Agenda Urbana Española.

También podrán consultarse las ediciones anteriores disponibles en la página web de ASA.

05 CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

En cada fase se valorarán los mismos criterios, si bien a diferente nivel, en función del tiempo disponible para su desarrollo.

Los criterios a valorar son los siguientes: (entre paréntesis el número de puntos, en total 130 puntos):

- La CALIDAD: La sostenibilidad como vertebradora del proyecto, el interés conceptual, mejora técnica, estética y funcional, la racionalidad, flexibilidad y funcionalidad de la intervención, la integración armoniosa en el tejido urbano y paisaje, la adecuación al coste, la adaptación a los estándares de eficiencia, el rigor de la justificación y los menores costes potenciales de mantenimiento (20).

- La SOLIDEZ: La coherencia, credibilidad y precisión de la planificación temporal de toda la actuación, que debe contemplar su impacto a largo plazo (20).

- La GOBERNANZA: La elaboración de la intervención mediante participación ciudadana y colaboración entre administraciones, el mantenimiento de estas alianzas a lo largo del ciclo de vida previsto para la intervención y las políticas igualitarias, diversas e inclusivas capaces de ser vinculadas a la nueva intervención y que faciliten un incremento de la cohesión social de su entorno (15).

- El ENFOQUE INTEGRAL: Además de las mejoras e innovaciones energéticas de forma específica, las mejoras en la habitabilidad, accesibilidad, conservación, la seguridad de utilización, la digitalización y uso de nuevas tecnologías en los edificios, los entornos y los ámbitos de intervención que vayan más allá del emplazamiento (15).

- La INNOVACIÓN: La investigación y propuestas novedosas en los aspectos materiales, constructivos y de gestión en todos los ámbitos, atendiendo a la innovación tipológica, optimización o transformación de espacios, tanto a nivel físico como conceptual, y atendiendo a la gestión energética, la elección de materiales, salud, salubridad, confort y sostenibilidad y a la gestión de residuos, la economía circular y la reutilización. Bajo el enfoque de la ECONOMÍA CIRCULAR, y con el objetivo de conseguir cero residuos en la intervención, se priorizará un aprovechamiento máximo de los recursos existentes, reutilizando los elementos y materiales de la escuela. Asimismo, la propuesta deberá incluir soluciones constructivas desmontables y preferiblemente que tengan en cuenta la adaptabilidad a futuras necesidades. (15).

- La OPORTUNIDAD: La integración de la propuesta en el marco de la Agenda Urbana Española, Autonómica o Local, en línea con la Nueva Bauhaus Europea y el hecho de que considere contextos como el postCOVID19 (15).

- La INTERVENCIÓN EN ESCALAS: La consideración del proyecto desde diversas escalas, capaces de transformar más allá del espacio sobre el que se actúa. Se valorará la influencia que las decisiones suponen a escala global: cultural, ambiental, social y económica (10).

- La INTERACCIÓN ENTRE DISCIPLINAS: La integración de conocimientos, sensibilidad y habilidades provenientes de disciplinas complementarias para abordar una realidad cada vez más compleja (10).

- La CAPACIDAD DE MEJORA CONTINUA: La evaluación y medida de la sostenibilidad de las propuestas, conforme a criterios cuantificables por medio de indicadores sociales, ambientales y económicos, bien por medio de herramientas ya existentes u otros medios (10).

06 FASES Y PLAZOS

- Lanzamiento de la ASAcción 2024 SxF: enero de 2024.
- Inscripción: hasta el 15 de febrero de 2024.
- Subsanación de errores en la inscripción: hasta el 16 de febrero de 2024.
- Fase 1: ASAtón: 17 de febrero de 2024.
- Listado de equipos seleccionados para la siguiente fase: 19 de febrero de 2024.
- Entrega de la Fase 2: ASAcción: 8 de abril de 2024.
- Entrega de premios: abril de 2024 (coincidiendo con la asamblea de ASA).

07 COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros a definir:

- 2 Miembros de la Junta Directiva de ASA
- 2 Miembros del Comité Científico de ASA
- 1 Miembro del Consejo Superior de Arquitectos de España
- 1 Representante de cada entidad patrocinadora
- 1 Arquitecto de reconocido prestigio designado por la Junta Directiva de ASA

08 PREMIOS

Fase 1 ASAtón: LA IDEA:

- 200 (doscientos) euros para cada una de las propuestas seleccionadas, en un máximo de diez.

Fase 2: ASAcción: EL DESARROLLO.

- Primer premio dotado con 2.000 € (dos mil euros)
- Segundo premio dotado con 1.500 € (mil quinientos euros)
- Tercer premio dotado con 1.000 € (mil euros)

Los resultados serán exhibidos en plataformas y medios especializados.

09 CONCURSANTES

Abierto a estudiantes de arquitectura y jóvenes arquitectos del ámbito internacional. Cada equipo participante tendrá entre uno y cuatro componentes y estará formado, al menos, por un estudiante de arquitectura y/o arquitecto joven (no habiendo cumplido los 40 años en el momento de la fecha límite de inscripción: 8 de febrero de 2024). Se valorará la formación de equipos pluridisciplinares.

10 INSCRIPCIÓN

Se realizará enviando el formulario disponible en el siguiente enlace ([School x Future – Formulario de inscripción](#)) relleno y firmado a asaccion2024@gmail.com incluyendo:

- Listado de componentes del equipo, en un archivo pdf denominado con el lema alfanumérico formado por 3 letras y 3 números (por ejemplo: ABC123.pdf), que incluya sus nombres y apellidos, número de DNI o equivalente, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, estudios que está realizando o titulación, en su caso, y nombre de la universidad de procedencia. Dicho lema será utilizado para denominar el archivo pdf que se entregará en cada fase.
- Escaneado de los documentos justificativos de matrícula universitaria o título universitario y documentos acreditativos de identidad (DNI o equivalente) de los miembros del equipo.
- Todas las personas participantes entrarán a formar parte del programa CONECTA de HNA, donde podrán disfrutar de las ventajas que ofrece tanto a estudiantes como a jóvenes profesionales.
- Enviar la inscripción supone la aceptación de las presentes bases.

11 INFORMACIÓN Y CONSULTAS

- Correo electrónico: asaccion2024@gmail.com
- Facebook: facebook.com/asa.arquitectura
- LinkedIn: linkedin.com/company/asociacion-sostenibilidad-y-arquitectura
- Twitter: [@asociacionASA](https://twitter.com/asociacionASA)
- Instagram: [asa_sostenibilidadarquitectura](https://instagram.com/asa_sostenibilidadarquitectura)

12 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales serán gestionados por la Asociación Sostenibilidad y Arquitectura para los fines detallados en las presentes bases del concurso. Puede retirar su consentimiento u oponerse al procesamiento de datos basado en intereses legítimos en cualquier momento.

- CIF: G85409647
- Domicilio social: Paseo de la Castellana, 12, 4º

- Correo electrónico: info@sostenibilidadyarquitectura.com
- Finalidad de la cesión: Desarrollo del presente concurso.

Los datos pueden ser cedidos a las siguientes empresas y organizaciones para los siguientes fines:

- HNA. Hermandad Nacional de Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social.
 - CIF: V28306678
 - Domicilio social: Avenida de Burgos, 17. 28036 Madrid
 - Correo electrónico de contacto: protecciondedatos@hna.es
 - Finalidad de la cesión: Alta en el programa gratuito CONECTA de HNA.
- Gestoría de Paz SLP
 - CIF: B82548421
 - Domicilio social: C/ Claudio Coello, 43. Bajo Derecha
 - Correo electrónico: gestoriadepaz@hotmail.com
 - Finalidad de la cesión: Gestión económica y fiscal. Sólo en caso de recibir los premios.

12 PROPIEDAD

Todo documento entregado a la asociación organizadora pasa a ser de su propiedad, incluidos los derechos de reproducción. La propiedad intelectual de las propuestas pertenece a sus autores.

Organizado por:



Asociación Sostenibilidad y Arquitectura